Miércoles 8 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Núm. 678

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 290

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado es tá encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicento Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuato Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde,
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saonz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahito
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedro Bernet
Domingo Nazarre
José L. Lorenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José María Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

Boletin del Correo Español

Como lo ofrecimos ayer continuamos hoy la reproduccion del Boletin de este cólega, que nos ha dado una prueba de independencia é imparcialidad poco comun entre nosotros y muy particularmente, en los momentos porque atraviesa nuestro país.

La laboriosidad y prevision del cólega, no solo ha llenado un gran vacio satisfaciendo la curiosidad publica, sino que en calidad de imparcial, pone las cosas en su verdadero punto de vista y presta en estos momentos al pueblo un verdadero servicio.

La palabra de un diario imparcial como tiene que serlo el cólega, no puede ser sospechosa y mucho menos, desde que su director no esta ligado al elemento popular que representa nuestro partido.

Es por esto tambien, que tomamos del cólega la palabra de nuestro hombres y llamamos la atencion del pueblo sobre los comentarios que de esos discursos se hacen en él, imparcial y lealmente.

Hoy continuamos esa publicacion con las líneas que el cólega le dedica entre sus comentarios, á las palabras del Dr. Alsina, respecto de la propaganda personal y descomedida con que el Dr. Costa ha impugnado violentamente al Doctor Alsina.

Continuacion del Boletin del Correo Español.

Francamente, la alusion del Sr. Alsina al Dr. Costa, no pudo ser más prudente ni respetuosa, atendida la violencia con que su nombre ha sido tratado por lo general, y en aquel momento le contemplamos géneroso y noble con su enemigo, grangeándole ese proceder las simpatías de todo hombre digno y honrador

En seguida, y tras repetidas voces, habló el Dr. Leguizamon, cuyo discurso fué muy brevo, segun puede juzgarse.

Sr Leguizamon Señores: aquí me teneis; vuestro generoso llamado me levanta, me honra desde la posicion humilde que tengo en las filas del pueblo. Yo agradezco muchísimo estas finezas, pero prevengo que no voy á pronunciar un di curso, porque creo que la palabra debe ser sustituida en este momento por la accion.

Aplausos.

Os espero el domingo próximo en los comicios; es allí donde los republicanos todos, donde los argentinos de corazon deben ir á sostener la bandera de la democracia, la mas grande que probablemente presenciaron en este país todos los ciudadanos que lo habitan.

La union del Dr. Alsina y del Dr. Avellaneda, señores, ha consolidado para siempre la confraternidad Argentina; vayamos entónces nosotros á sellar y consolidar esa obra con nuestros votos en los comicios.

El pueblo de Buenos Aires que ha levantado tambien la bandera de sus hermanos, no es aquel que busca la victoria por medio del fraude, no puede ser tampoco el que ha derramado el oro para corromper la conciencia de sus hermanos.

Aplausos.

Sí, señores, no somos un partido de millonarios, pero sí somos ricos de corazon, como somos grandes, inmensos por la voluntad, como somos colosales por el número. *Aplausos.*

Sí alguna vez la frase del poeta pudo aplicarse á un partido, esta vez podria decirse del gran partido nacional, que es mas numeroso que las espigas del trigo.

Mi palabra es esta, señores; invitaros á la reunion, nada mas que á la reunion, pero vamos allí con la conciencia de la victoria; vamos alegres; los comicios son el gran festin de los republicanos.

A instancia del público tomó la palabra el Dr. Alem, y dijo:

Sr. Alem. Ustedes saben, señores; que yo estoy enfermo; no puedo casi hacerme oir de ustedes; sin embargo, tengo que acceder á las circunstancias y á los pedidos. No vengo tampoco dispuesto para hablaros y muy poco tengo por consiguiente que decir: estamos al fin de la jornada y todos nosotros debemos permanecer firmes en el puesto del deber para dar el último golpe al partido ó al círculo del general Mitre.

Es la primera vez que entro de lleno, señores, en el movimiento de la vida política de los pueblos libres y acaso mi actitud ha debido ser un tanto recelosa, un tanta medrosa, pero cuando me he visto rodeado de tanta gente honrada, aunque sea pobre, de tanto corazon bien puesto, que han de rechazar los medios mas rastreros, las calumnias mas infames, que han de rechazar el soborno y la corrupcion, y que contribuyen á cimentar el gran triunfo del partido nacional contra ese que se llama partido y que es un estrecho círculo, estrecho como sus propósitos, como sus aspiraciones, contra esa bandera negra que levantan y bajo la cual se cubren los que se alimentan con la desgracia del pobre *Aplausos y vivas.*

Todo lo que se ha dicho y que se tiene que decir aún no es bastante; no se ha meditado bien esta cuestion, no es cuestion meramente de la buena administracion de los hombres que llevamos al Gobierno, no, señores, esta es tambien una cuestion de ideas, de principios, y voy á decirlo claro.

Veo aquí, señores, luchando el elemento aristocrático con el elemento democrático, que debe ser nuestro verdadero elemento. *Aplausos.*

La peor de las aristocracias, señores, la mas inmoral, la mas corruptora, que es la aristocràcia del dinero contra el elemento popular, contra toda esa gente honrada que se gana los medios de subsistencia con el sudor que riega su frente, que riega con su sangre los campos de batalla, en las filas de la patria y que no puede muchas veces gozar el fruto de sus sacrificios; con esos pobres gauchos de la campaña, que no pueden gozar de la vida con perfecta seguridad un solo momento. *Aplausos.*

Señores, estoy enfermo, no puedo mas, todos nosotros á los comicios, allí hemos de estar con Buenos Aires, allí hemos de estar todos los que dirijimos ese movimiento, y sino vamos adelante, no hemos de ir atrás, por cierto. (Aplausos).

Despues de algunas voces tomó la palabra el *Sr. Prado.* Señores: es altamente grato para mí levantar la voz por vez primera en esta reunion pública, y felicitaros con el triunfo que nos espera el domingo próximo.

Esta cuestion que se debate hoy en la República Argentina, no es solamente una cuestion de argentinos, sino una cuestion de todos los americanos. Quizás mis palabras parezcan aventuradas, pero fijándonos en lo que viene sucediendo en la América latina, de medio siglo á esta parte, ustedes dirán que tengo razon.

Dominada la América latina por unos cuantos jefes aventureros, ha sido víctima de un atroz cesarismo, en seguida de hombres que no han hecho sino ahogar todas las aspiraciones honradas que eran un obstáculo para sus propósitos; jefes que una vez en el poder lanzaron la República en luchas fratricidas para mantener verdes sus laureles, para hacer sus servicios necesarios, para hacer duradero su poder.

Al fin, señores, la América lo ha comprendido y la reaccion se siente. En todas partes se ha comprendido que los párques y los ejércitos de la República no son para intervenciones, ni para conquistas, sino para defenderse ùnicamente. Los intereses de los pueblos verdaderamente libres, son la paz, la educacion y el progreso.

Nosotros hemos tenido tambien nuestro César y llevados por nuestra situacion política, hemos estado dominados por su mismo bando, y el último ejemplar, señores os ha escarmentado os ha dado una fuerte leccion. Hace doce años que dominados por el gobierno militar se entregaron los destinos de la República en manos de un hombre, y todos vosotros conoceis los resultados, todos habeis visto el interior de la república gobernada por jefes que la trataban República Argentina como un territorio conquistado. Todos vosotros habeis visto la República Argentina luchando con un pueblo hermano de la misma raza, de las mismas instituciones, de las mismas ideas.

El pueblo llamado hoy á resolver otra vez sus destinos; él que ha visto la sangre de sus hijos derramada en favor de la República y de la libertad él, que ha visto los muchos que quedan en la campaña sin hogar y sin propiedad; él, que ha visto el llanto de la viuda y del huérfano, ha dicho: no, no quiero una segunda representacion. ....Asi se esplica, señores, ese movimiento grande, inmenso de opinion, este movimiento hace seis años fué intuitivo y entonces eligieron al Sr. Sarmiento por un movimiento irreflexivo, por el sentimiento del pueblo que velaba por sus propios intereses.

A todos maravilla, porqué este partido nacional nacido ayer, nacido de las ideas de unos cuantos hombres, se ha formado con tal rapidez, que hoy dia cuenta por millares sus adeptos y el triunfo seguro que tiene. ¿Y por qué? Porque ese partido no representa la personalidad de ningun hombre, y no quiere otra cosa que la felicidad de la República.

Todos los que leyeron su programa, se unieron á él, porque ántes nadie habia que levantara la bandera del partido nacional. (Aplausos).

Por eso, señores no tenemos que dudar del resultado de los comicios del domingo. Ellos van á llevar al Gobierno á un hombre qne no es la encarnacion de ningun partido, porque nosotros no somos partidarios de hombres determinados, sino de principios y de ideas.

El partido nacional ha optado por la candidatura del Dr. Avellaneda, porque cuanto fué ministro le hemos visto trabajar por nuestra organizacion política, por el habitante de la campaña y por la buena organizacion municipal; hemos visto que animado de sentimientos generosos ha fomentado la educacion del pueblo al fundar escuelas, y bibliotecas porque no hay un hombre en el interior de la República que no pueda decir, la escuela á que vá mi hijo, el templo en donde voy á orar es obra del Dr. Avellaneda. Su candidatnra no encarna ningun partido; si el Dr. Avellaneda nos faltara, buscaríamos otro hombre para ponerlo al frente de nuestros trabajos.

Esto señores ha de darnos gran confianza, grandes resultados, y entonces podreis decir conmigo ¡Viva la República Argentina y viva su futuro Presidente!

Hé aquí el discurso del Dr. D. Diego Alvear cuya palabra fácil y correcta, nos agradó en gran manera.

Sr. Alvear. Señores: Se me pide que tome la palabra, y lo hago porque como miembro del gran partido nacional, quiero manifestaros la satisfaccion que este ha tenido en verse aumentado por el que el Dr. Alsina ha experimentado el honor de encabezar, y que es el que ha caracterizado á la provincia de Buenos Aires durante los últimos veinte años.

Se nos ha dicho, señores, que se desvirtuaba el carácter de esa lucha, recibiendo tan valioso contingente. Mal pueden decir eso los que precisamente deben el timbre de sus glorias al que le ha prestado este mismo partido que ha salvado á Buenos Aires en todos los peligros, que le ha acompañado en todas sus aflicciones, y que forma hoy mismo las base de sus mejores esperanzas. *Aplausos.*

Señores: hay algo que debe preocupar á todo argentino.

Un partido en lucha que no puede contar sino con algunos votos en una ó dos provincias; que ha sido derrotado en casi todos los comicios en las últimas elecciones que ha habido para diputados al Congreso, y que sin embargo asegura á la faz del país triunfar en las próximas elecciones, ¿con qué elementos, con qué medios piensa contrariar el voto manifestado por las 14 provincias.

Señores, no se puede fijar la vista sino en dos medios igualmente repulsivos para un pueblo ilustrado, y estos dos medios, se lo dicen al oido sus partidarios, los anuncian los telégramas de las provincias y tienen al pueblo en ansiosa espectacion.

De los medios de que se habla, vosotros habeis sido uno de ellos trasmitido por su prensa. ¡Los auxilios *eficaces*, que no hacen sino corromper!

Felizmente señores, en la República Argentina no se encontrará un solo ciudadano que venda el dictado de su conciencia por un puñado de oro.

Y el otro medio, es el de tramar conspiraciones: conspiraciones cuyos hilos seguimos: conspiraciones que abortarán ante la actitud imponente del pueblo argentino.

Sabemos hoy mismo por telégramas de última hora, que en Mendoza, San Luis, Tucuman y La Rioja, se traman complots para sofocar el sufragio libre del pueblo.

Pero, señores, esos mismos medios no tendran éxito ninguno, y puede asegurarse desde ya, pues asi nos lo confirman las noticias que nos llegan momento á momento, que en el instante en que se haga de ello demostracion, encontrarán al pueblo con ánimo impaciente para sofocarlos.

Esto, señores, debe estimularnos á trabajar mas que nunca para el triunfo de nuestro partido, que es el de la mayoria del pueblo argentino, y que solo tiende á velar por sus intereses; ese triunfo, señores, con vuestra cooperacion en el próximo domingo, así como con la de nuestros correligionarios en las demas provincias, será tan espléndido como no lo han conocido las tradiciones electorales de la República Argentina. Aplausos.

Alguna que otra voz pronunció el nombre de D. Luis Varela, y este se constituyó en el acto en la tribuna popular que tan de su gusto parece siempre.

En honor de la verdad, su discurso fué bueno.

Hé aqui su improvisacion, que juzgamos *muy estudiada*, y como para producir efecto, sin que eso disminuya el mérito que en realidad le encontramos.

Sr. Dr. D. Luis Varela—Apenas hay, señores nada mas fácil que tomar la palabra cuando se la pide un pueblo, como el pueblo de Buenos Aires.

En todo ser humano hay una válvula que marca los grados de su entusiasmo. El corazon propio, apenas hace la repercusion del latido de los corazones estraños.

Yo me encuentro, en este momento, profundamente dominado, por lo que se ha dicho, y, mas que todo, por el entusiasmo de esta reunion, por ese entusiasmo, señores, que solo nace en los pueblos que aman la libertad; la libertad que es la hija del Evangelio, la hermana de la justicia y de la piedad, la madre de la paz y del progreso. Aplausos.

Cuando un hombre ha nacido en un pueblo libre, nada le cuesta menos que manifestar á ese pueblo, cuando este se lo pide, los sentimientos que en ese momento le dominan, las ideas que en ese instante calientan su cabeza.

Y esa facilidad nace de la comunidad misma del sentimiento y de las ideas que á todos dominan con invariable igualdad, como en este caso aqui nos sucede.

Pero señores, en este momento, yo tengo el derecho de decir mas de lo que vds. me piden. No debo hablar solo para satisfacer á vds. debo hablar tambien para satisfacer aspiraciones propias, sentimientos propios, ideas personales.

He dicho, hace muy pocos dias delante de algunos de los que me escuchan, que cuando yo contemplo la grandeza de la patria, los hombres y nombres propios me parecen pequeños.

No debo pues, contraerme á elogiar ní á los hombres ni á los nombres propios.

Adolfo Alsina, como Nicolas Avellaneda nada significa ante la grandeza de la patria; pero los grandes ejemplos de los hombres grandes, deben ser siempre recordados al pueblo, para que él los trasmita de generacion en generacion á los que han de sucederle. Adolfo Alsina, señores, al entrar en este recinto, ha sido recibido en brazos del pueblo de Buenos Aires, que lo vé por primera vez, despues de seis años, en una reunion política popular.

¿Que significa ese entusiasmo? El pueblo de Buenos Aires sabe que todos los hombres son iguales, y no ha prestado entonces ese homenage al hombre, al nombre propio de Adolfo Alsina. No; es que en él se ha mirado al representante de un partido, de una idea política que como ciudadano, y como gobernante, habia sabido cumplir con el programa que ese partido, y este pueblo le imponian. Aplausos.

Acaba de hablar, otro de los oradores que me han precedido, sobre la opinion en que nos tienen uue tres adversarios, y yo, señores, debo recordar que hace muy poco tiempo que ese partido nos llamaba la *canalla del Dr. Alsina.* Y bien, señores, ¡Viva esa *canalla* universal, esa *canalla* que, al canto de la Marsellesa, derribó las murallas de la Bastilla; esa *canalla*, que del féretro de sus reyes, guillotinados, recojía la famosa declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano; esa *canallà* que el 11 de Setiembre, en Bueuos Aires impidió que un tirano subplantase otro tirano; esa *canalla* que el 22 de Abril, arrojó el desaliento á ese partido que tratabs de imponerse de nuevo, rechazándole cuando se allegaba á profanar el santuario de las leyes; esa *canalla* que acaba de impedir de nuevo que traten de presentarse como predestinados, como necesarios, como providenciales, hombres que el pueblo les rechaza del poder. Aplausos.

Sí, señores; esa *canalla* somos todos los que amamos la libertad, con el amor ardiente del africano; somos aquellos que no vivimos en fastosos palacios, pero que, en cambio, tenemos una libertad tan grande, como los campos sin horizonte de nuestra dilatada pampa; tan imperecedera, como las rocas graníticas de nuestros Andes; tan impetuosa en sns arranques, como las ondas de nuestro Plata cuando se irritan en la noche de la borrasca bramadora.

¡Si, esos somos la *canalla*, *la canalla del Dr. Alsina*! el pueblo verdadero de Buenos Aires; por que el Dr. Alsina es solo miembro de ese pueblo;

Se nos apostrofaba tambien por que todavia mezclàbamos, el nombre del Dr; Alsina, en nuestras manifestaciones de entusiasmo en favor del partido nacional.

Y bien, señores, si hay algo que se justifique, en los pueblos, es la gratitud y la admiracion á los grandes ejemplos.

El Dr. Alsina nos decia hace un momento, que su gratitud al pueblo de Buenos Aires, viviria mientras él viviése, y que solo cuando él muriera, habria muerto; y yo agrego: señores, el ejemplo que el Dr. Alsina nos ha dado con la renuncia de su candidatura, cuando su cuerpo examine bajo á la tierra, se escapará por entre las grietas de su mismo sepulcro, como el perfume de las flores, para infiltrar, en el corazon de los argentinos, el entusiasmo por la democracia, que esos ejemplos fortifican. (*Aplausos*)

No estamos, señores, en un Ateneo, pero sin embargo, sin violencia, se puede invocar aquí la historia, y haciéndolo, yo pregunto, ¿cual es el ejemplo que presenta nuestra historia de la abnegacion de que ha dado muestra el Dr. Alsina al separar de la lucha electoral su candidatura á la presidencia?

Busquémosle, y no le encontraremos.

Es que las almas, señores, se templan al calor de los sacrificios, y el alma del Dr. Alsina, templada en el crisol de la democracia, repercutiendo siempre los latidos del pueblo de Buenos Aires, jamás se ha preocupado de la propia persona, para pensar gobernar, reflejando en la suya las aspiraciones del alma del pueblo argentino.

(*Aplausos*)

El Dr. Alsina es hijo de Da. Antonia Maza y de D. Valentin Alsina (*Aplausos*) y las razas no degeneran señores. (*Grandes aplausos*)

¿Por qué pues se estraña por nuestros contrarios, que vivemos todavia al Dr. Alsina? se le viva, por que se honran sus actos. Si no fuera una anomalia del lenguaje vivar á los muertos, yo diria ¡viva Rivadavia! ¡viva Moreno! y Rivadavia nos anima, y está en medio del pueblo que ellos entusiasman para enseñarle el camino de la libertad que hoy ha recorrido. *Aplausos.*

Hé ahí, pues, por que debemos dar vivas saludando al hombre, á Adolfo Alsina, al victorear á Nicolas Avellaneda, al candidato á quien el pueblo señala para gobernar la República.

Aplausos

Voy á terminar, señores, vamos á la lucha; apenas estamos separados de ella por ocho dias. Cuando el último de ellos haya hecho su curso, el triunfo habrá coronado nuestros esfuerzos; por que, señores; ese dia lucirá para la República Argentina, como la mañana del 25 de Mayo de 1810, y se señalará en la historia como un dia feliz, por haber consolidado nuevamente la libertad, por haber mostrado una vez mas que, ante los pueblos grandes y libres, no valen, ni el oro que sobornan, ni la amenaza que no intimida al corazon patriota. *Aplausos.*

Una palabra y he terminado. En los campos de batalla ántes del combate, los generales pasan revista de sus fuerzas, en tanto que los simples soldados en los momentos en que van á entrar en la pelea, abrazan al hermano, al amigo, al compañero despidiéndose. Yo, soldado de este pueblo, al separarme de vosotros, os doy el saludo de uno de los Girondinos: *aur voir* hata la vista señores. *Aplausos.*

El Dr. Granado, provinciano, segun nos digeron, remontó mucho su vuelo al principio, pero decayó en su discurso, como puede verse à continuacion.

Sr. Dr. Garnado Señores: Quisiera poseer un tesoro de elocuencia y espresaros mi agradecimiento por medio de profundas ideas que forman nuestra bandera, son suficiente compensacion para la falta de medios intelectuales y la ninguna representacion moral con que me presento ante vosotros.

Por otra parte, señores, flotan sobre vosotros el espacio mil efluvios de un sentimiento entusiasta que posesionándose del espíritu, producen una elocuencia desconocida.

Sin embargo, señores, creo que la ocasion no es para muchas palabras, basta la elocuencia de esta reunion una de las mas trascendentales que han tenido lugar indudablemente en todo el periodo electoral, reunion que formada en el corazon de la República, ya vá por los hilos eléctricos, esos nervios de la nacion, hasta comunicarse á las estremidades de ella misma.

Señores: Acabais de oir hace un momento la manifestacion del estado actual de toda la Repùblica con respecto á nuestro triunfo próximo.

Aunque no lo fuéra así, señores, no habria mas que observar los movimientos de desmoralizacion de desaliento, de derrota que reina en el enemigo para profetizar la seguridad de la victoria—y digo de la victoria, y no es una profecia vana. No pertenezco á la escuela de los profetas, señores, que han pasado toda su vida augurándose glorias para formarse el mas profundo de los ridículos.

Señores: No hay mas que ver la marcha de los partidos, las armas que han esgrimido contra nosotros, la mentira, la violacion de nuestra correspondencia, el mas grande de los fraudes electorales arrojando à sus sicarios contra nuestros pacíficos ciudadanos y tratando de urdir divisiones profundas entre nuestra misma señores, empleando el vil oro del soborno para comprar las conciencias argentinas.

No hay mas que fijarse, señores, en la última amenaza, que viene como la desesperacion de la agonia: amenaza que solamente muestra la impotencia de una virilidad póstuma. *Aplausos.*

Señores; No se ha demostrado en toda esta lucha por parte de hombres, que tratan de formar grupos en torno de una bandera, que no tenian por que eran pobres, pobres por que les faltaba la fé, pobres porque les faltaba la conciencia, pobres por que les faltaba el corazon.

En los momentos solemnes en que se producia uno de los hechos mas trascendentales, por la renuncia del Dr. Alsina y de la fusion en masa de este partido del Dr. Avellaneda, no han tenido mas que una frase ridicula para tratar de impedir que ese partido se cobijara bajo el partido Nacional.

Señores. las armonías del mnndo se producen en virtud de dos fuerzas, la una centrifuga' y la otra centripeta. La decadencia amenaza cada dia mas ese partido. Elegido el general Mitre como bandera de su partido, representa la época luctuosa por que hemos pasado, representa las llagas que aun estamos curando y el Dr. Avellaneda representa la nueva alborada qué se levanta llena de promesas para el porvenir, y proyectando con sus luces una era espléndida, era grande para esta República.

Hé dicho señores al empezar, que no era el momento de palabras; creo que he abusado de ella, pido perdon. Dentro de unos cuantos dias estaremos en las urnas electorales, allí iremos armados de nuestra razon, de nuestro derecho, y armados por el pueblo, señores. Pero si los hombres de ese partido tratasen de impedir el libre ejercicio de nuestro derecho, tenemos demasiada fuerza viril para sofocarlos allí mismo.

Señores; me despido de vosotros hasta el dia del triunfo.

El público deseaba oir á los oradores de ese partido, pero no hallándose presentes en la reunion, el Dr. Alsina tuvo que declararlo así, con las siguientes palabras;

Sr. Asina Por lo queso vén, no hay más oradores que tomen la palabra. El Comité provincial anticipándose á este incidente que ha tenido lugar, designó à algunos de sus amigos como oradores, alguno de esos señores á quienes se pide que hablen, no se levantan, daremos por terminada ésta manifestacion.

Una voz de la barra ¡A la plaza de la victoria!

Sr. Alsina Señores, un momento de silencio, Sres que vamos á concluir. Una semana no mas, nos separar á ese dia le llamo decisivo, y pido al pueblo de Buenos Aires, que vaya á espresar su voluntad en los Comicios. pues ellos se hayan ligados enteramente, no lo olvideis, con las cuestiones provinciales tan importantes para nosotros.

Cuando tomé la palabra por primera vez os espresé á nombre del comité que concurriéramos allí con la tranquilidad imponente que revela la conciencia del derecho y de la fuerza. pero sabiendo como sabemos la naturaleza y los habitos del enemigo que tenemos que combatir. yo os aconsejo como amigo, y hasta cierto punto como gefe en este momento, que vayais á los Comicios, preparados para todos los hechos y para todas las situaciones. *Aplausos*

Y desde ahora podeis contar, señores que aunque me haya alejado por muchos años de esas luchas tormentosas, podeis contar conmigo para ese dia y para todos, sean cuales sean los momentos y por dificiles que ellos sean.

Varios de los oradores que han tomado la palabra, y muy especialmente el Dr. Varela, han invocado recuerdos dulces, pero tambien tristes me han tratado con demasiada indulgencia, han dado mas valor del que tiene al paso que doy consolidando los intereses de mi patria eliminando mi nombre para candidato á la Presidencia. Y yo os digo, señores con el corazon en la mano, que me consideraría feliz si el destino me reservase mayores sacrificios que esos que llamais de abnegacion de patriotismo. *Aplausos.*

No, señores, por pocos que sean los dias de mi vida se me ha de presentar la oportunidad de probar con hechos prácticos y demostrar que ante todo soy agradecido, que ante todo soy consecuente con mis amigos.

Señores, es preciso que estas manifestaciones no se disuelvan en las puertas de los teatros, es preciso que no se disminuya su personal, es preciso que vayamos y recorramos las calles y probemos que verdaderamente somos un partido fuerte y compacto es preciso que demos un desmentido á esos que han estado pregonando que mi renuncia habia llevado la desmoralizacion en las filas de mis amigos; es cierto, y los hechos han de probarlo; porqué el partido que luchó en Febrero ha de ir en Mayo con la misma fé que ántes.

Se me acaba de indicar que hoy es un gran dia de alegria para la patria de los argentinos; hoy es el aniversario de la gran victoria que decidió los destinos de la América; se debe conmemorar el triunfo de una accion brillante alcanzada por el general San Martin, no dejemos pues, de ir á la plaza del Retiro.

Pero, señores, para que nuestra manifestacion sea eficaz demostremos que somos un partido compacto que no vá tràs de un hombre, sino tras una idea, y el mismo San Martin, señores, si es que está donde pueda vernos, admirará nusstro patriotismo y coronará nuestras glorias.

Una salva de aplausos acogió estas últimas palabras y la asamblea comenzó á abandonar el teatro, para dirigirse hácia la plaza del Retiro.

Una circunstancia queremos dejar consignada.

El Dr Alsina trajo á su memoria el aniversario que se referia al General San Martin, y al hacerlo, no pudo ser mas delicado ni prudente.

Esto quiere decir que reconociendo el justo derecho que todos tienen de inspirar sus recuerdos en lo que consideren como glorias para su patria, cuando lo ejerce con la mesura y respecto que el Dr. Alsina lo ha hecho, no solo no se subleva sentimientos de nadie, sino que se atraen la consideracion de todo hombre sensato.

Por esta vez nos felicitamos de haber asistido á una reunion política, sin que nuestro animo haya esperimentado ni aun el mas leve desagrado.

Poca valía se dará á nuestro juicio, pero honrado, imparcial y lealmente espuesto, es el mejor tributo de respetuoso amor á la verdad que puede ofrecer al pueblo argentino la redaccion de *El Correo Español.*

Correspondencia.

Florencia, 27 de Febrero de 1874.

Señor Director:

Por mas que los italianos puedan desear que las cuestiones políticas callen y dejen el campo libre para el estudio de las cuestiones financieras, los acontecimientos siguen desarrollándose con precipitacion, bajo la impulsion que les han dado la guerra de 1870 y la ocupacion de Roma. La lucha es hoy mas que nunca ardiente y llena de energía, y campea en medio de ella la poderosa individualidad de Bismark.

Despues de aquella sesion de la Cámara en la cual se puso en discusion el libro de La Marmora, pareció à la prensa italiana y tambien á la de Alemania, que el incidente deberia darse por concluido con satisfaccion recíproca. Pero Bismark quiere en este momento borrar de la historía contemporánea todos los actos de su gobierno que puedan probar su ódio hácia el Austria y los medios que empleó para vencerla en 1866 y paralizar su accion en 1870. Hizo, pues, escribir por el señor Usedom, que era entonces ministro de Prusia en Italia, una declaracion, para probar que la célebre nota de aquel diplomático con que se empeñaba la Italia á la declaracion de guerra al Austria y se indicaba á La Marmora el plan de accion contra aquel Estado, no habia sido vista ni por consiguiente aprobada en Berlin. La declaracion de Usedom ha provocado otra de La Marmora y otra de Jacini, que fué ministro con el general en aquella época. La prensa de Bismark de buena ó mala fé pretende sostener que La Marmora ha falsificado los documentos que ha publicado. En Italia se conoce la incapacidad de La Marmora en muchas cosas; pero no se puede dudar de su honradez, y la prensa no quiere ir atras de los alemanes en estas discusiones. Pero la situacion que la guerra de Bismark ha creado á La Marmora ha obligado á este á devolver al gobierno de Prusia la gran cruz del águila que se le dió en 1866. Está condecoracion contiene brillantes por un valor de veinte mil francos, y antes de hacer la entrega, el general ha querido, en presencia del prefecto de Florencia, hacer constatar por un platero que los brillantes no han sido cambiados ni falsificados. Es una contestacion muy audaz y esplícita al Sr. Bismark.

Como consecuencia de esta situacion, el general ha envíado tambien su dimision al presidente de la Cámara. El diputado Nicotera, de la oposicion, pidió que se diera al general una licencia de dos meses; pero este se halla decidido á retirarse de la vida politica. La desaprobacion de Visconti-Venosta á la publicacion de su libro, aunque hecha por necesidad diplomática y para mantener las buenas relaciones con Alemania, ha debido provocar esta resolucion del general. Todos estos acontecimientos han debido probar á La Marmora la gran inoportunidad de su publicacion, que ha favorecido solamente á los enemigos de la Italia.

Por lo demas este incidente no ha sido mas que un artificio de Bismark, una maniobra diplomática que no ha modificado las relaciones con Alemanía. Por mas que el gran ministro pretenda dominar la prensa de los Estados agenos y en nota á los diplomáticos alemanes haya espuesto que la guerra con Francia podrá renovarse si aquel Estado quiere sostener los intereses clericales; por mas que en Berlin se despliegue una actividad extraordinaria en los armamentos; nunca la corriente pacífica ha sido mas continua que ahora. Hasta el viage del emperador de Austria á Rusia y el que hará el Czar á Inglaterra se quieren aceptar como garantia de paz. Podemos creer que esta impresion del público politico, es hoy mas fundada que otras veces, solamente por que todo el mundo tiene la conviccion de que los franceses no tienen la mano libre y por algunos años no podrán emprender aventuras belicosas. El Czar ha sido por un momento el centro de las operaciones de los clericales, quienes se habian ilusionado hasta el punto de creer que el déspota Ruso se habia reconciliado con Francisco José y con este iban á declarar la guerra á la Alemania para vengar á la Francia. El Czar ha dicho, y lo ha dicho con mucha afirmacion, que la paz general se halla fundada en el acuerdo de Rusia, Austria, Alemania é Inglaterra. Esto es muy esplícito y excluye la posibilidad de una conflagracion que pueda favorecer los intereses de los reaccionarios. El poder temporal no pertenece ahora mas que à la historia.

La entrevista de los dos emperadores en San Petersburgo ha hecho creer á los franceses y con fundamento, que se ha tratado en esta de la cuestion de Oriente. Es una interpretacion natural y justa; la pacificacion entre los dos gobiernos hecha despues de la guerra de Crimea, no puede tener relacion con el Oriente, ya porque la política actual de Austria no tiene ahora otro fundamento estable sino en Oriente, ya porque un arreglo de la cuestion lo han reclamado los acontecimientos de Turquia, donde el despotismo del Sultan aumenta dia por dia con sus caprichos la proverbial enfermedad del imperio de Mahoma Pero este arreglo se hará con medios pacíficos; así lo han declarado en Rusia y el acuerdo de aquel Estado con Inglaterra, que parece cordial y fundado, confirmado esta hipótesis.

El himno pacífico que se ha empezado á cantar en Rusia no se ha concluido aun. Hay todavia algunos trozos y son los mas interesantes. Hélos aquí. Por fin M. Noailles, el nuevo ministro de Francia en Roma, salió el dia 7 de Nueva-York y llegó á Brest. Al cabo de pocos dias se hallará en Roma. Por otro lado el Ministro de Relaciones de Versailles, Sr. Decazes, ha hecho saber al gobierno de Italia que ha dado su aprobacion á la nota de Visconti-Venosta sobre el cónclave, de la cual di noticia en la otra correspondencia, y halla de toda su satisfaccion la política moderada y leal de la Italia en las cuestiones religiosas. El acuerdo está lleno y completo, pues, y el Sr. Noailles es hoy la paloma de la conciliacion.

Todo el mundo comprende que estas demostraciones pacíficas han puesto casi en las desesperacion al Vaticano. En Austria los clericales se arman contra el Gobiorno por las leyes que se van á examinar sobre abolicion de los concordatos; pero si no hay allá un Bismark, el Ministro Andrásy está muy resuolto, con el emperador, à mantener la política liberal adoptada. En Francia se hacen las declaraciones que hemos visto y el Czar no corresponde á las esperanzas que se habian fundado en su persona. Todo el mundo, pues quiere dejar en su tumba al poder temporal. Pero el golpe mas fatal para este y para el Papa ha sido la muerte de Tarquini, el jesuita que el Papa nombró cardenal, el tutor de Pio IX, el brazo y el pensamiento de la Compañía de Jesus. Es una fatalidad, pero todos aquellos á quienes Pio IX ha querido probar sus simpatias han muerto. Nadie hubiera creido que Tarquini cuando este habia llegado al grado mas alto de su poder, ha paralizado un poco sus planes y si la fraccion liberal de los cardenales sabe adquirir un poco de vigor, puede llegar á sustituirse en el corazon del Papa á la mala influencia de los jesuitas.

No sé si las disposiciones del Papa y de la Curia se han podido modificar aun, por consecuencia de esta muerte. Lo que por ahora resulta nada tiene de favorable á los proyectos de conciliacion con Italia.

Por ejemplo, De Bosco, un prelado piamontés, habia venido á Roma con delegacion de varios obispos, para tratar sobre la cuestion de presentar la bula de nombramiento al Gobierno para recibir el patrimonio de la diócesis. Ya sabe Vd. que el Papa paga quinientos francos mensuales por cada uno de los obispos italianos, para que no presenten las bulas y no reconozcan al Gobierno. De Bosco nada pudeo lograr; no se quiso hacer ninguna concesion; antes se hizo saber á los obispos que la subvencion del erario papal va á los obispos alemanes, que han ido adelante ante los furores de Bismark, y se han dejado multar y encarcelar. El consejo es muy orijinal. En Italia nadie persigue á los obispos, ni estos tienen mucha gana de hacerse los mártires. Las disposiciones de la Curia los han irritado y algunos de ellos han dado el primer ejemplo de rebelion, presentando las bulas y entrando en relaciones, amistosas con los agentes del Gobierno. Así en el Vaticano por querer ir hasta los extremos, han de perder hasta la autoridad espiritual y legítima sobre los obispos.

Toda Europa ha abrazado ahora la causa de la Italia en las cuestiones religiosas, y dió por resuelta la cuestion temporal de la iglesia. Ahora la Curia, por su ceguedad, se encarga de la destruccion de todo lo que queda.

El principio de la eleccion popular de los curas se ha generalizado: hemos tenido otro en Gonzaga, provincia de Mantua, y otra en Altavilla, provincia de Salerno, en el mediodia. Esta última tiene mucha importancia por haberse efectuado en medio de poblaciones ignorantes, que en esta ocasion han comprendido perfectamente lo que hacian.

Todas estas elecciones se han hecho en odio de los obispos reaccionarios y hé aquí las consecuencias de la oposicion al Gobierno que la Curia quisiera imponer á todos los obispos.

La cuestion del Coliseo ha dado tambien mucho que hacer á los clericales. El Papa ha declamado mucho contra la supresion de los altares y de la cruz y el cardenal vicario ha hecho celebrar un tridup en espiacion de esto sacrilegio.

Varios franceses y demás estrangeros quisieron hacer una demostracion, dirigiéndose en procesion al monumento arrodillándose y llorando, para protestar contra el Gobierno italiano. Nadie le dió importancia en Roma á esta demostracion. El director general de las escavaciones publicó una carta declarando que la remocion de la cruz era indispensable para los trabajos que se han emprendido en la célebre arena, pero que luego se volverá á colocarla en el mismo puesto. Esta declaracion ha hecho desvanecer los planos de la reaccion, que habia contado con hacer una cuestion diplomática de aquella cruz.

(*Continuará*).

Valiente apuesta

¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde. y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indemnicen en la forma siguiente: setenta mil peso fuertes. como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquelllos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos de pueblos oprimidos y praveedores sastifechos.

Hé aqui la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entres Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y--

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren probar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puede sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el debor de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo única que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

Un miembro del Gran Partido Nacional
(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

Noticias del dia

"La Idea"—Hemos recibido de Montevideo un nuevo diario, de gran formato, nutridísimo de materiales, abarcando una grande estension de materias distintas, ocupandose de política con fuego y con pasion, al pié de cuyo programa se vé la firma del Dr. D. Eduardo Flores y que ofrece larga vida é interes.

Saludamos al cólega y le deseamos de todas veras prosperidades y fortuna.

Acta levantada—En la ciudad de Buenos Aíres á 10 de Febrero de 1874. Los vecinos de la Parroquía de Monserrat, que suscriben reunidos con el objeto de proceder al nombramiento de la nueva Comision Directiva, del Club Parroquial, despues de cambiarse algunas ideas tendentes á demostrar la necesidad que habia de nombrar la nueva comision, se resolvió por el Club, dejarla instalada, nombrando al efecto por aclamacion á los siguientes ciudadanos:

Presidente D. José Zoilo Miguens
Id honorario Coronel Plácido Lopez
Vice presidente 1° Avelino P. Martinez
Vice presidente 2° Felipe J. Miguens
Secretario 1° Pascual A. Ramirez
" 2° Cesar Ramella
" 3° Guillermo Torres
" 4° Carlos Dimet
Tesorero Gervasio Gari
Pro-Secretario Victorio Viale.

Vocales—Pedro Castro, Julian Socas, Ramon Lopez, Antonio E. Martinez, Julio Celezia, Marcelino Cabelino, Abel C. Cienfuegos, Martin Alzaga, Alejandro Montes de Oca, Eleuterio Perales, Miguel L. Nogueras, José S. Ponce, Felipe Hernandez, Felipe Otaño, Anselmo Vera, Emiliano Vera, Ramon Otaño, Enrique A. Jonas, Carlos M. Fernandez, Cayetano Luzena, Dr. José M. Corvalan, Patricio Guitor, Manuel Hernandez, Eduardo Fischer, Ignacio Iturraspe, Doctor Santiago Luro, Sisto Fernandez, Cosme Mariño, José S. Fernandez, Erasmo Briones, Juan S. Piñeiro, Dr. Federico Mejias, Antonio Videla, Dr. Roque Suarez, Miguel R. Madrado, Luis Briones, Ignacio Mejias, José M. Saens Peña, Domingo S. Castellano, Adolfo Mendiburo, Patricio Hamilton, Ramon Alvis, Felix Olmos, Bernabé Cos, Ermojenes Barregan, Eustaquio Diaz Velez, Pedro Benvenuto, Antonio C. Cambaceres, Alberto C. Gaete, Teodoro Zepeda, Ramon Perales, Jacinto Arauz, Ramon F. Lara, Juan M. Blanco, Doctor Juan B. Galarze, Rafael Lopez, Pablo A. Ramella. Senovio Danneli.

Aviso de la Universidad—De orden del Sr. Rector, se pone en conocimiento de los señores catedráticos, alumanes de este establecimiento y del público que el Miércoles 8 del presente, á las diez de la mañana, tiene lugar la apertura del curso de 1874.

Buenos Aires Abril 7 de 1874
Carlos José Alvarez
Secretario

Club Parroquial de la Piedad—La Comision directiva convoca á todos sus miembros á la asamblea general que tendrá lugar el jueves 9 del corriente á las 7 1/2 de la noche en el local de sus sesiones, para dar cuenta y deliberar sobre asuntos muy importantes.

Se previene al mismo tiempo que dicha comision se reune todos los dias en el mismo local *Paraná 33* **de una á dos** de la tarde, y de **siete á diez** de la noche para ocuparse de los trabajos electorales, y solicita la concurrencia diaria de sus miembros.

Buenos Aires Abril 7 de 1876.
La Comision

Club parroquial del Socorro—Se invita á los amigos del Dr. Adolfo Alsina, y á los que simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda para Presidente de la República á una reunion que tendrá lugar el Miércoles 8 del coriente en la casa calle de Charcas No. 235 á las 7 de la noche.

Se previene que asistirá el Dr. Alsina y se recomienda la asistencia por tener que tratar de asuntos de mayor interés.

Buenos Aires Abril 7 de 1874.
La Comision

Club parroquial Alsinista de Monserrat—Se invita á los Sres. socios de esto centro politico, y á todos aquellos ciudadanos que simpatisen con la candidatura para Presidente de la República del Dr. Avellaneda á una reunion general que tendrá lugar el Jueves 9 del corriente a las 7 de la noche en el lugar de sus reuniones Salta 117.

Los secretarios.

El Café Restaurant del Plata—Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores que este establecimiento se encuentra en un brillantisimo estado de adelanto, desde que se hizo cargo de él, el Señor Roman, su nuevo propietario; presentando todas las comodidades que pueden exigirse de un establecimiento de esta naturaleza.

El servicio es activo, aseado y esquisito: condiciones indispensables de un buen servicio. El arte culinario se ha manifestado en toda su perfeccion. Estamos seguros que Eliogábalo habria quedado mas que satisfecho de una cena en el gran Cafe del Plata.

No vacilamos en afirmar que es el primer establecimiento de esto género que existe actualmente en Buenos Aires, y por tanto, recomendamos á nuestros lectores visiten con frecuencia dicho establecimiento sito en la calle de Rivadavia No. 99 seguros de que quedarán satisfechos: *gordus et contentus.*

Por el Ministerio de Hacienda—Se ha comunicado al Administrador de Rentas de Buenos Aires, haberse nombrado ya por la comision encargada de la confeccion del Proyecto de Tarifa para 1875.

Sucesos en la Concepcion—Esta mañana se han producido nuevos escándalos en la parroquia de la Concepcion.

Se encontraba reunida la Comision empadronadora de esa parroquía atendiendo á los reclamos que se le dirijian, cuando se presentó un grupo como de cuarenta individuos encabezados por un Mitrista, pretendiendo que la Comision los inscribiese.

Un momento despues apareció otro grupo, que segun parece estaba formando por individuos de distinto partido político al anterior produciéndose un choque entre ambos.

Se cambiaron varios tiros de una y otra parte resultando muerto un individuo Fernandez y varios otros heridos.

Se decia que los mistristas estaban reuniendo jente para atacar el Club alsinista.

El Batallon Guardia Provincial se dirijió en ese momento á esa Parrequia á fin de evitar que se produzcan nuevos escándalos.

Tentativa de asesinato—Anteayer á la noche fué atacado en la parroquia de la Concepcion el Sr. D. Mariano Espina, por unos tres individuos los que lo atacaron á estocadas, errandole los primeros golpes y poniéndose en fuga una vez que nuestro valiente amigo los atacó disparándo dos tiros de rewolvers.

El Señor Espina, es escrutador de la Parroquia de la Concepcion y sin duda el objeto de este nuevo crímen de los sostenedores de la candidatura Mitre, era suprimir su asistensia

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Miercoles 8.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenhein, Eguía, Escalada—Criminal, con Zenon Peñaloza, por muerte—Consulta.

Jueves 9.

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Julian Panelo.

Los mismos Sres.—D. Ignacio Mejía, sobre propiedad de un terreno en Belgrano. Apelacion.

ARTICULOS Y ACUERDOS

Viernes 10.

Sres. Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda. Apelacion—Abogados Dres. Beccar, Lopez (D. J. F.) y Villegas (D. M.)

Sábado 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Justine Obligado.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—D. Bernabé S. Basualto, con Da. Urbana Silva, por adulterio. Abogados Dres. Suarez y Gonzalez.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874.

Tentativa de asesinato—Anteayer á la noche fué atacado en la parroquia de la Concepcion el Sr. D. Mariano Espina, por unos tres individuos los que lo atacaron á estocadas, errandole los primeros golpes y poniéndose en fuga una vez que nuestro valiente amigo los atacó disparándo dos tiros de rewolvers.

El Señor Espina, escrutador de la Parroquia de la Concepcion ha sido alevosamente atacado y sin duda el objeto de este nuevo crímen de los sostenedores de la candidatura Mitre, era suprimir un escrutador de los que sostenia nuestra bandera y hacerse de mayoria en la mesa en las próximas elecciones de electores.

El crímen intentado no ha tenido lugar y la leccion que han sufrido los asesinos es verdadera.

El señor Espina ha sido herido en la mano derecha, pero la herida es leve y nuestros amigos podrán contar con este patriota el próximo Domingo.

Felicitamos al amigo y al patriota.

Salida de vapores

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Fé " Diamante Concordia " General Nazar Rosario, Jueves Proveedor Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sábado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 6 de 1874.

Eas operaciones en cédulas hipotecariae fueron regulares y los precios mas sosteuidos.

En fondos públicos y acciones no hubo transacciones.

Habia fts. 2000 de vencimientos en cédulas.

Resómen:

Al contado A	9600—84 3[8	
" " "	9400—83 1[2	
Fin del mes	66000—85	
" " "	150000—84 7[8	
Abril 15 "	25000—84 5[8	
Mayo 30 "	15000—85 1[4	
	275000	

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

.....á libramientos á la vista sobre las Su[cursal]es de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á ademàs las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales do „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, Londòn and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lónt res, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

Diversiones públicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Coche lin

Mercredí 8 Abril 1874.

LES BRIGANDS

Grand opéra bouffes en 3 actes. Musique d'Offembach

Au 3me. acte grand Ballet espagnol.

Prochainement: *"Le voyage de M M Vunanan père et fils,* grand opera en 3 actes musique d'Offembach.

A l'etude *La Fille de Mme. Angote*, grand opéra bouffe en 3 actes músique de Mr. Lecocq.

Au premier jour: benefice de Mme PONTOIS.

Avisos nuevos

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1 m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Sarandí para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbiere sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 6 de 1874. **Carballo.**
N. 787 a 8 30p-v11 mayo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se cita llama y emplaza por el término de diez dias á esta oficina á Da. Agustina Martinez de Gache para ser notificada de los fallos recaido en el espediente seguido por el procurador Campos, por ignorarse su domicilio, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Marzo 9 de 1874.

Y vistos; habiéndose practicado la liquidacion á f.305 segun lo resuelto por la providencia de este juzgado á f.277 via confirmado por el superior á f.287 por la cual solo deben cargarse á los menores la parte de 2ª Instancia con que han sido condenados fuera de las causadas en el juicio ordinario asi se declara y hagase saber á Da. Agustina Martinez de Gache la liquidacion mencionada—Martinez—Barra Lo que se publica poredictos para que por apoderado comparezca para dar cumplimiento de lo dispuesto.—Buenos Aires Abril 6 de 1874—**Manuel M. Terry**
Eno Secretario
No. 783-m6-10p Perú 119

La comision empadronadora

seccion 2ª cuartel 4° de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.
n781 5p v10 *La Comision.*

FABRICA DE PAÑOS

LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisándolo en el depósito Florida 90. Se acordarán plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De órden del Consejo de ia Administracion.

El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874
n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia pe la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1[2 de la tarde á calle de Paranà número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monserrat

comisíon empadronadora cuartel segundo.

Esta comísion se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1. ° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2. ° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3. ° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4. ° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4. ° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.
m28-8p

La Comision de Salubridad

de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yardel á efecto de notificarle una resolucion Municipal en el local de sus sesiones calle de Moreno No 226—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

Manuel Amoroso
m-28 6p. Secretario interino.

Aviso habiendo desaparecido

un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. Di. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilottn.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUATREL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune tados los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografia, arítmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.

NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á D. Diego Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por Doña Rosa Batisti contra su esposo D. Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874. **Leandro Garcia**
a1-6p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Higinio Solveyra
a1-80p

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Airos Marzo 25 de 1874.

Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.

Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864

Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo cívil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1[2 varae de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1[2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto cal'e de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedors para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes qnedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874

Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y rematas, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas masó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriento, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874--- **Dario Becear**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia eu lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dordo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbaleda.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Callo de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederà á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m4 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decretó recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m[c importe de un pagaré"Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos ul segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hajse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecid- Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarele zele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres,á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.

Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874--Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.

Juan E. Coronado.
m24 3p v28.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del tármino de 30 dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Alejandro Miñones.
. 752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribo, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se lé ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonic Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dàrsele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe à tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Víctor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, compazrezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre dehalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Felipe Firpo se convoca a los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente a las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio previniéndose a los que no concurran se entendora que se adhiesen a las resoluciones tomadas por la mayoria—Mayo 29 de 1874 *Joaquin Reynoso*
N 773 m-31-3p

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha aute su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Bvenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguma y otros contra los Señores Albergy Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias-A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimíento por Don Alonso Villarruèl y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia enlo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estas á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, si han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Júez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparozca por sí ò por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m5 20 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quiénes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se considersn herederos lgítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874·
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874—**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, dentrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basota de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á dondo los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignados en dicho inventario.—Buenos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30' v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á dedocir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 20 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Beigrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Hijinio Solveyra
a1 30p

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del hígado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras claies de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.
No. 688 a4. 10v14

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
N. 689 m 4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.
BUENOS AIRES
m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.
E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.
m 17 3,p v 20.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"EL JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

¡APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.
m8 30v8a.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Guillermo Borderés.
m. 14 3p. v18.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.
No. 723 m14-3p.v18

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.
M. 12.

REMATES

R, Larrazábal C.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

Importante remate, el jueves 9 de Abril á las 12 en punto, á 5, 6 y 7 meses, por cuenta y órden de los señores R. y J. Lezica, acompañado de una fuerte casa inglesa

Prevenimos que la casa de Lezica; presentará todo el surtido que recibe como ser:

Comfecciones para señoras de terciopelo, de seda de casimir, etc, etc, ropa blanca para señoras, un surtido de sombrero castor, paño terciopelo, etc, etc, casimires de todas clases, y un surtido completo para sastre, camisas para hombre etc. etc.

Bramantes, lienzos cotinez, gambronas, uso doméstico, brin de Rusia, bombasí, paños mezcla, orleans, pañuelos, camisetas, mantas, generos para vestidos, creas de hilo, frazadas, surtido completo, paños finos, percales y tantos otros efectos.

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instaucia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos detalles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337.733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 á las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nuevs mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

Por los mismos

Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 do Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1[2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos m[c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts m[c. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts m[c.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatre ps. cincoenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1[4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1[2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran corno base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E. L. Gowland hnos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 15 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 500 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1[2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de artículos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO

Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botollas, 1 cjn coo 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.

150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacias.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 8 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas pará señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, col chas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, baralles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres.

Hidalgo, Torres

Semanal de muebles, carruages, etc.
Magníficos adornos de jardin, casas etc.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 8 de Abril á las 12 en punto al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles nuevos y usados, como aparadores, mesas de varias clases, pianos, camas, lavatorios, cuadros, loza, porcelana, y demas articulos indispensables en una casa de familia.

Al mismo tiempo, por cuenta de una casa italiana, una partida de adornos de 1ª calidad hecha en tierra romana y artísticamente como, magníficas estátuas, floreros de varios gustos, Consola para jardines.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y

ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

LOS AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1800 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dia con J. P. CENTENO — Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han horrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

LOS AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMEROS — BARATURA — BUEN GUSTO

ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
—RÓTULOS DE FARMACIA—
ACCIONES DIPLOMAS
—CARTELES REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — MERCANTIL — OBRAS

DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y erokis de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediccionos desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Bajos relieves, cabeza de animales, caballos, venados, vacas; carneros etc. etc.

Angular para Zaguanes, Piñas de varios gustos y tamaños, y otra infinidad de muebles, camatras y mil formas distintas que estará á la vista el dia del remate recomendando por lo tanto á toda la gente de gusto asista á nuestro remate, quo todo es bueno y de muchísimo gusto.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 3(3 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno
formando
esquina
Terreno
formando
esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, todá pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2[3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2[3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m[a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí—446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semanal de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.

El Miércoles de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)

No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

N.° 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1[2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaeo de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2[3 partes ps. 30,009 m/c.

El Domingo 5 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2[3 partes que como se vé es barutísimo, costó hace años pesos 45,000 m/c. la escritura esto á la vista.

Mas pormerores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

N.° 5606

JUDICIAL. Para zapateros. De todas las existencias de la zapateria perteneciente al concurso del fallecido D. Andrés Reyes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancía Dr. D. S. E. Barra. 634 calle Rivadavia 634

El Viérnes 10 de Abril, á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y al contado, venderemos todas las existencias de la zapateria, entrando gran cantidad de botas para hombres y señoras, varias clases de zapatillas id, botines elásticos para hombres, señoras y niños, ormas, cortes de varias formas y clases, ó infinidad de calzado de todas clases y artículos del ramo.

Al mismo tiempo el lindo armazon con tres frentes. Por mas informes á la casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos

N.° 5607

Gran remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolívar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos à vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos

N.° 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 m[c. Situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre las de Moron y San isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, ete.

Tasacion 57,720 ps. m[c. Como no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este torreno fué tasado en ps. 96,120 m[c., además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos

N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1[2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo 435000

Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,306
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31[2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $]	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patio.

P. Escalante

De muebles

En el salon de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia venderemos gran cantidad de buenos muebles, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel pertenecientes á dos embargos; el detalle es el siguiente:

Un juego Muebles para sala forrados en reps azul, un piano perpendicular, un juego muebles, 3 piezas, un juego muebles comedor 12 sillas jacarandá, un ropero, 6 cómodas, 4 labatorios, 1 cama de bronce, 1 cama con elásticos y colchones, 1 mesa de noche caoba, 1 cómoda caoba y mármol, 6 sillas esterillas, 4 id guindo, 2 id negras, 1 ropero, 1 mesa guindo para comedor, 1 aparador de id, 1 velocipedo, dos cortinados etc; algunos muebles de fantasia etc.

Este detalle solo corresponde á un solo embargo y no publicamos el detalle por no tenerlo pero los muebles estarán el dia del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediento, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se vendoran en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crescucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 11 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con piezas de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias 2sada en todos sus ramos en la cantidad de 003,185 ps fts. 4 reales m[c cuya tasacion ha rdenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1[2.

Por el mismo

De tienda, merceria y varios muebles

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes, pañuelos de seda, id de lana, uso doméstico, bramante, camisas para hombre y señora, colchas de punto, paños de crochet, sombreros, sacos de casimir, jakets, id pantalones y chaleco de merino, pañuelos de hilo, medias para hombre y señoras, casimires, agua de colonia, estractos, aceite sociedad y Mompelas, seda millete, calzado para señoras y niñas.

MUEBLES—Cómodas de caoba, labatorios, camas de fierro con y sin colchon, sillas diferentes clases ó infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

De 3 carritos elásticos (Expres) con sus correspondientes guarniciones

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde so procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos tres carritos en perfecto estado con sus correspondientes guarniciones.

Avisos no cumplidos

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.	Bernardo de Irigoyen.	
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral al Norte

—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE
Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 20 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 0 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 5 »
5 20 »
7 20 »
8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 10 mañana.
» 8 0 »
» 2 50 »
» 12 50 tarde.
[illegible]
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
[illegible]

SALDRAN DE
Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	[illegible] noche
8 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	10 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 20 tarde.
» 3 20 »
» 4 20 »
» 5 20 »
» 7 50
»

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 26 »
» 2 36 tarde.
» 3 26
» 4 35 »
» 5 35 »
» 6 6 »
» 8 26 »
» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	6 30 noche	6 30 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	[illegible]

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 20 n. La Administracion.

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES
DE
Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí — Lúnes 16 de Marzo
Corcovado — " 23 " "
Illimani — Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua — Juéves 19 " "
Galicia — Miércoles 25 " "
Puno — Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica ó Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage
Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.
Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconquista 58 1/2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emformedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose al enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puedo curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domiciíios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

So ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos*.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIEO

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 10[illegible] y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe[illegible]

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.